



ACTA N° 109 -06.06.2024-

LEGISLATURA PERIODO 2020-2025

ACTA N° 109

En la ciudad de Artigas, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.35, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: MATÍAS DE LOS SANTOS, ALEJANDRO SILVERA, MARCELO SORAVILLA, GABRIELA BALBI, HUGO OLIVERA, RAMÓN DOMÍNGUEZ, LUIS CERIANI, MANUEL CARAM, GLORIA D. MARTINÍ, SEBASTIÁN PAZ, MÓNICA VAZ MARTINS, SERGIO SOÁREZ, MARY CÁCERES, SONIA ALVES, DANIEL ARGAÑARAZ, los suplentes de Edil: NIBIA MÁRQUEZ, KATIE BARROS, VERÓNICA DE LOS SANTOS, BLANCA BATISTA, MARIO G. DOS SANTOS, GUILLERMO MARAZZANO, JESSICA FERREIRA, LEONARDO LORENZO, ARTIGAS REYNA, ARIOSTO PORTELA y GUSTAVO TADEO.

Total 27 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: WILSON RODRÍGUEZ 20.40, DAVID DA COSTA 20.50, CECILIA UMPIÉRREZ 21.00, NICOLÁS ROMERO y FERNANDO SORAVILLA 21.25.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: WILSON RODRÍGUEZ 20.50; ALEJANDRO SILVERA 21.20; MARIO G. DOS SANTOS 21.25; SEBASTIÁN PAZ 21.50; DANIEL ARGAÑARAZ 21.55; y ARTIGAS REYNA 22.00.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: NÉSTOR SUÁREZ, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, JUAN C. BRANDÓN, FEDERICO FERREIRA, DANIEL BRAIDA, MARCELO A. SILVA, CAROLINA LORENZO, JOSÉ L. GONZÁLEZ, PABLO MARTINS, GUILLERMO GASTEASORO, MARÍA DEL ROSARIO PANZA y ANDRÉS RODRÍGUEZ.

En uso de licencia el Edil Titular, CARLOS DI PAOLA.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, BLANCA DA SILVA, ALEXANDER ABREU, CLAUDIA PEREIRA, GABRIL MESINGUER, ANSELMO GÓMEZ, MARÍA I. SILVA, GLADYS SUÁREZ, RUBEN ALVEZ y JOSÉ MOSCARDI.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I) SUSANA DE MELLO, el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

- 1°) MEDIA HORA PREVIA.**
- 2°) INFORMES DE LA MESA.**
- 3°) INFORMES DE COMISIONES.**
- 4°) ASUNTOS ENTRADOS.**
- 5°) ACTA N° 105.**

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles, compañeros, prensa y público presente.

Estando en hora y con el cuórum reglamentario damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Muchísimas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos.

En primer lugar, quiero hacer referencia al tema que tanto nos ha afligido, prácticamente a la totalidad de los artiguenses que tenemos que usar los cajeros automáticos del Banco República para recibir haberes, pasividades, etcétera.

Tenemos la información de que había un problema técnico, el cual ya fue solucionado. Y volvimos a insistir a un integrante del Directorio del Banco República sobre la posibilidad de que agreguen, aunque sea en el propio predio del Banco, más cajeros automáticos.

Estamos a la espera de que se pueda solucionar a la mayor brevedad posible, porque argumentan razones técnicas y de seguridad, pero muchas veces los técnicos fallan y no ven el lado humano.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

En otro orden de cosas, queremos destacar, con dolor, que se haya identificado el cuerpo de una detenida desaparecida.

Eso confirma el compromiso de nuestro Partido con la verdad, también.

A nosotros no nos duelen prendas del Pacto del Club Naval.

Ojala se supiera toda la verdad, ¡pero toda!

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- ¿Usted solicita que se envíe la versión taquigráfica de su exposición al Banco República?

SR.M.CARAM.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Buenas noches, gracias, señor Presidente. Un saludo a los compañeros Ediles y a todos los presentes.

Actualmente, hay una situación que los ciudadanos artiguenses vienen padeciendo en estos días. Fecha en que la gente tiene que cobrar sus haberes, y hay problemas con los cajeros del Banco República, ya referido, que también lo traje para tratar esta noche.

Realmente, es un tema de mala gestión, en el sentido de que no fue por el número de cajeros; lo que sucedió fue que funcionaba la mitad de los cajeros y esa mitad de los que funcionaban, estaban lentos.

En una palabra, prácticamente, era un cajero el que funcionaba bien.

Filas enormes, con frío, gente en silla de ruedas, con bastones. Hubo algunos que salieron a buscar frazadas para tapar a una señora que estaba en la fila, en silla de ruedas, realmente lamentable.

Se ha llamado de diversos lugares al Presidente del Directorio en Montevideo y siempre está diciendo que van a tratar de solucionar, pero el tema es que no se soluciona, y esto no puede volver a suceder en invierno, pero tampoco en verano, porque sería bastante catastrófico.

No obstante, el invierno es muy cruel y en ese sentido me adhiero a lo planteado, si no entendí mal, que desde la Junta se haga llegar la preocupación.

Argumentan que es un tema económico, seguramente no los van a sacar de ahí, pero no es por el número de cajeros, es porque los cajeros no funcionan bien y quizás no haya los equipos necesarios para hacer el mantenimiento.

Otro tema que quiero plantear hoy, en esta Junta, es sobre lo que está viviendo la población uruguaya.

Las encuestas de opinión están dando que el principal problema de la población uruguaya, en este momento, es la inseguridad.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Realmente, está alcanzando cifras, yo diría, prácticamente impensables hace un tiempo, en el sentido de que se hizo toda una campaña con el tema de la inseguridad, que dio su resultado, ganaron el Gobierno, prometieron que iban a solucionar en pocos meses, y hoy día, el principal tema es la inseguridad, hay homicidios que está alcanzando niveles, realmente, catastróficos.

Hay más homicidios, ha llegado, como vimos estos días, a haber cuatro muertos en una sola casa. Se está baleando y matando niños.

Por más que algunas cifras que pretenda dar el Ministerio del Interior no avala esto, los médicos del Pereira Rossell están en conocimiento, porque son ellos los que tratan y dicen que antes eran dos, tres niños al año y hoy tenemos dos tres niños baleados, y con balas de cada vez mayor calibre, porque los delincuentes ya están usando las balas nueve milímetros, igual que la Policía. Con mucho más poder de fuego de lo que se usaba antes.

Realmente, lamentable en este sentido.

El Presidente ha reconocido “no podemos con los homicidios”.

Creo que esto es todo un testimonio que hay que tomarlo con gran precaución, en el sentido de que un Presidente dice que no pueden con los homicidios.

El Ministro, este Ministro ausente de la prensa, Martinelli, dice ahora también que no pueden y que esto no es de un día para otro, es un proceso que puede llevar hasta 15, 20 años.

La promesa que hicieron fue que lo solucionaban en muy poquito tiempo. Creo que esto está haciendo con que la población uruguaya esté viviendo una situación que creyó que no iba a volver a vivir, creyó, obvio, está viviendo peor que en el año 2019, porque creo que realmente se les fue de las manos.

Hasta han inventado nuevos métodos de rapiña, como el llamado piraña, que se ha aplicado.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

SR.D.ARGANARAZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los funcionarios, Ediles y al público en general. Voy a hacer tres planteos.

Uno de ellos es relativo al Centro Poblado Pintadito, que ya lo hemos hecho a la Intendencia y todavía no hemos visto que se haya solucionado la temática, que es fundamental para los vecinos del Pintadito, porque es para el deporte de la zona y por ende del departamento.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Se trata de la cancha de fútbol del Club Atlético Pintadito. Los vecinos solicitan que se pueda aterrizar, apisonar, nivelar la cancha.

En el año 2022 tuvieron intención, y pasaron alguna máquina. De ahí saltaron al año 2023, durante el cual no hicieron nada, y en el año 2024 trabajaron un día. O sea, está prácticamente sin nada.

Entonces, ya que hay balasto, hay la posibilidad de que la Intendencia, pasando alguna máquina y después que se ponga un poco de tierra para poder plantar césped o pasto para el fútbol, sería muy interesante.

Debido a que tienen que alquilar, ir a jugar a otro lado, teniendo una cancha en el propio Centro Poblado Pintadito.

Por lo tanto, nuevamente hacemos una solicitud a la Intendencia departamental para ver si ayuda al Centro Poblado Pintadito.

En otro orden de cosas, quiero solicitar a la Intendencia si puede realizar un arreglo a favor de la población de Campamento.

Allí hay un camino, una entrada, que al crecer el arroyo Cuaró se tapa, no pueden pasar. Tengo videos, filmaciones y fotos que muestran que los vecinos no pueden pasar por ahí.

Además, hay una calzada que se está deteriorando, el agua va haciendo erosión a través de los conductos y el camino se está desgastando, está erosionando, porque en esas crecidas el agua va haciendo un desastre en esos caminos.

Ha llovido bastante, entonces, hay la posibilidad de que en esta época la Intendencia pueda colaborar. Es una necesidad que tienen los vecinos de Campamento.

Hacía este planteo debido a las imágenes que me han enviado, realmente, que son dantescas, si uno vive ahí, hay que jugársela.

Así como también en el Camino de los Italianos, que solicitamos hace un tiempo, hicieron una pasada con la máquina y creo que quedó peor que antes, entonces, podríamos también pedirle eso.

Lo otro, es una problemática, por la cual quiero que se vea la posibilidad de que la Comisión de Salud de la Junta pueda tomar contacto con el personal de Zoonosis.

Usted bien sabe, señor Presidente, me refiero a la Comisión de Lucha contra la Hidatidosis.

Actualmente, no hay más el ingreso por las dosificaciones, el ingreso por las patentes, por lo tanto, se han venido mermando los recursos de la Comisión de Zoonosis. Hay personal con atraso en su sueldo, las



ACTA N° 109 -06.06.2024-

camionetas, los autos, los móviles, no tienen seguro, porque no se puede pagar.

Hay una incertidumbre total en esa Comisión, por lo tanto, esa gente está en un tembladeral, no saben qué va a pasar.

Incluso les cerraron el local, actualmente están trabajando en la Dirección Departamental de Salud, en algún lugar, si hay y donde puedan caer.

Aquí tengo un breve resumen de la actividad de Zoonosis; durante el período 2023 y lo que va de 2024, recordando que estamos transitando una etapa de escasez de recursos materiales, humanos, atraso en los seguros de vehículos y atrasos salariales.

Ultima prevalencia de Leishmania Visceral 2023: Artigas, prevalencia 6.7%, Bella Unión 6.2%. De junio a diciembre 2023 -medio año- 11 personas expuestas al virus rábico.

Solamente los denunciados, porque muchos no denuncian. O sea, hay 11 personas expuestas, dos diagnósticos presuntivos de Leptospira, dos casos de Borrelia, un caso de Brucelosis humana.

En el año 2024, perros analizados para Leishmania Visceral 101; 40 positivos, estamos hablando de un 40% positivo. Personas mordidas y expuestas al virus rábico 13 denuncias, 4 casos de hantavirus.

Tropas positivas de Quiste Hidático informadas por el Frigorífico Carrasco, en aumento.

Por tanto, realmente es necesario que se atienda a esa población, a esas personas.

Solicito que la Comisión de Salud tome contacto con el personal de Zoonosis para que puedan plantearle, mucho mejor que yo, la problemática y ver cómo se puede ir encarando este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se traslade a la Comisión de Zoonosis y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Matías de los Santos.

SR.M.DE LOS SANTOS.- Buenas noches, señor Presidente y a todos los presentes.

En esta oportunidad, en primer lugar, el Alcalde y todos los Directores del Municipio nos solicitaron que realizáramos la siguiente gestión.

Solicitar a la Intendencia departamental una oficina o una Dirección para gestionar directamente con los Municipios del departamento.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Es algo muy importante para la zona oeste y los distintos Municipios, ya que se necesita un nexo directo para gestionar lo que sea trámites de obras y lo que necesitan los Municipios, directamente con la Intendencia.

Muchas veces tienen que ir a distintas Direcciones y a veces se torna muy burocrático hacerlo.

Como segundo punto, quiero informar sobre la recorrida que realizó la Comisión de Obras hace un par de semanas en Bella Unión.

Se recorrieron las obras; se están haciendo una cantidad de obras en Bella Unión.

Es verdad que muchas veces llamamos la atención por las cosas que se hacen mal, pero estamos muy contentos con las obras que se han hecho en este período que va en curso, tanto por el Municipio como por la Intendencia. Hay que recordar que el Municipio de Bella Unión cuando asumió la actual Administración, lo hizo con una deuda de \$ 18.000.000, por lo cual, la Intendencia se comprometió a pagar \$ 1.000.000 por mes, y cumplió.

Un Municipio que estaba absolutamente endeudado; un Municipio perteneciente a la Administración anterior que realizaba alquileres de maquinaria por montos excesivos.

Me parece que los Ediles departamentales estamos un poco en el debe, por no haber solicitado una auditoría para esa Administración del período anterior.

No debimos permitir que eso quedara así nomás, se llevó información, se dejó información de todo lo que pasó, y quedó en nada.

La actual Administración asumió sin maquinaria, se compró maquinaria nueva, se realizó un presupuesto municipal excepcional, porque se vienen realizando muchísimas obras, y estamos muy contentos.

Les puedo mencionar algunas: la de Tropezón, que se construyeron los pluviales, quedaron muy bien hechos; estamos haciendo gestiones para que se pueda concretar de una vez lo que es el bituminoso, que aparentemente es de mala calidad, pero nos explicó la gente de la empresa que Bella Unión tiene un mal piso, y que el material que hay en la vuelta es de mala calidad.

Me parece que la empresa tendría que sacrificarse un poco y abastecer con mejor material.

Estuvimos viendo la obra en Las Piedras, y la verdad es que las alcantarillas están quedando muy bien, y nos explicaron lo que va a ser esa magnífica obra, que es muy importante para todo el barrio.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

La obra en Coronado, hecha por personal del Municipio de Bella Unión, que quedó muy bien, la iluminación, cordón cuneta, veredas, bituminoso. En Cuareim se está haciendo lo mismo. En el Parque Rivera se modificó toda la parte nueva. 60 cuadras nuevas de bituminoso en la zona urbana. Mones Quintela que está comenzando ahora, que se hará bituminoso y alumbrado led nuevo. Caínsa lo mismo. Portón de Fierro, seis kilómetros del camino que une Portón de Fierro con Ruta 3, iluminación nueva. Calle Lavalleja en toda su extensión, bituminoso nuevo. Wilson Ferreira en toda su extensión también. Calle Melo, también está en construcción. Atilio Ferrandís que está en proceso por parte de la empresa PreNorte. Barrio Tres Fronteras, que hay un compromiso por parte de la Intendencia departamental para poder concretar esa obra magnífica, un gran barrio. Los Olivos, el saneamiento que se estuvo realizando y se va a volver para seguir realizando, porque es un compromiso también del Gobierno departamental y Municipal. Calle Montevideo en toda su extensión. Y quedan muchas obras más todavía. Pensamos que Bella Unión ha crecido mucho en población y necesita un presupuesto un poco más abultado. Nosotros creemos que ese presupuesto más abultado se lo vamos a dejar a los próximos gobernantes y un deber para los Ediles del próximo período, que luchen para que haya un mejor presupuesto para Bella Unión y sigamos teniendo mejores obras y de mejor calidad. En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de prensa del departamento, al Alcalde del Municipio y al Intendente Departamental.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves.

SRA.S.ALVES.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a todos y a todas. Esta no es una Media Hora Previa fácil para mí.

Me voy a referir a algo que ocurrió en el día de hoy, pero que hace un año atrás, en las excavaciones del Batallón 14, aparece el cuerpo de una mujer.

Fue un sacudón para todos y para todas, era la primera detenida desaparecida que aparecía.

Transcurrió casi un año, faltaban pocos días, porque hoy hace un año que apareció el cuerpo de Amelia Sanjurjo Casal.

Demoró tanto porque tenía familiares en el exterior, y porque los que tenían que hablar, siguen sin hablar, y no son viejitos decrepitos, hay mucha gente que sabe dónde están.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Nosotros repetimos, ellos saben dónde están, queremos a nuestros compañeros.

(Interrupción del señor Edil Alejandro Silvera)

¡Por favor!, quiero que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

(Interrupción del señor Edil Alejandro Silvera)

No, no, no. Perdón, estoy en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE.- La amparo en el uso de la palabra, señora Edila.

(Interrupción del señor Edil Alejandro Silvera)

SRA.S.ALVES.- Muy bien. Gracias; gracias.

Señor Presidente, le pido que me descunte los segundos.

SR.PRESIDENTE.- Sí, le descuento 30 segundos.

SRA.S.ALVES.- Muy bien.

Hace pocos días se confirma el nombre de quien apareció en esa fosa, desnuda, con la cara apretada contra la cal, con su cuerpo martirizado, con esa desnudez heroica que la cubría. Porque esa mujer, Amelia Sanjurjo, era una vendedora de libros, una militante del Partido Comunista del Uruguay, era la secretaria de organización de la Seccional 9, pero sobre todo, era una militante antifascista.

Para el Movimiento Popular fue un sacudón, para mi Partido también, no la pudimos proteger de la bestia fascista; pero hoy, miles y miles de uruguayos la acompañaron hasta su última morada.

Amelia Sanjurjo fue detenida por el OCOA, responsable de muertes y desapariciones, gruposeudomilitar y criminal, que es responsable de la tortura y la muerte de decenas y decenas de militantes de mi Partido y de otras organizaciones.

Amelia fue asesinada en La Tablada, centro de tortura clandestino.

Los compañeros por La Voz, incluso, supieron que a los pocos días la mataron. La mataron porque Amelia se negó, se resistió, cuando la llevaban de nuevo a la tortura. Y no solo mataron a Amelia, mataron a su hijo.

¡Pedimos verdad y justicia!

Pedimos que aparezcan los responsables de estos crímenes bestiales, que no caducan nunca, frente a los cuales no se puede dar vuelta la página.

Hoy el cuerpo martirizado de Amelia y lleno de esa desnudez heroica fue llevado por el pueblo uruguayo hasta el Cementerio de La Teja.

Hoy, más que nunca, el pueblo grita y pide verdad y justicia.

El 20 de mayo, un silencio atronador cubrió este país. Miles salimos a la calle a decir: “ustedes saben dónde están”.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Es hora de que quienes tuvieron responsabilidad en estos hechos nos paguen, pero también es hora de que digan dónde están y que las margaritas tengan todos los pétalos, porque sabemos donde están.

Y que las familias, los amigos, las organizaciones, puedan cobijarlos, puedan abrazarlos, puedan sintetizar ese dolor. Y a partir de ese dolor, reforzar una democracia robusta, porque sin que se aclare esto, nunca vamos a lograr esa democracia, que sea profunda y robusta del todo.

Hoy llevamos a su última morada a Amelia Sanjurjo, y este Partido, esta fuerza política, pero las organizaciones sociales y el pueblo uruguayo en su totalidad, abrazan su memoria, la abrazan y la llevan.

Voy a pedir que ahora me acompañen en un aplauso; porque nosotros, a los militantes, a los combatientes por la libertad y contra el fascismo, los saludamos con un aplauso.

Les pediría que me acompañen.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Edila.

(Aplausos)

SRA.S.ALVES.- Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Ramón Domínguez.

SR.R.DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles, a los funcionarios y personas en general.

En la noche de hoy, me voy a referir a diversos trabajos que están siendo realizados por la Comuna departamental en diferentes instituciones educativas.

En el Liceo Departamental N° 1 de Artigas se han realizado trabajos de pintura en los diversos salones de dicha institución, por un grupo de funcionarios a cargo de Jhonatan Olivera.

Mantenimiento en escuelas y liceos rurales, como corte de pasto y algunos trabajos de pintura, entre otros, a cargo de diferentes funcionarios, supervisados por el ingeniero Sergio Viera y José Carlos Martínez.

En pueblo Yacaré, en coordinación con la Fundación Gastesi Martinicorena, la obra del polideportivo. Una obra muy importante para la localidad, para alumnos de la Escuela N° 6 y el Liceo de Yacaré.

Podemos decir también que el ómnibus de la Comuna, que traslada a alumnos del Instituto de Formación Docente “María Orticochea”, lo hace a altas horas de la noche, brindando comodidad y protección, principalmente



ACTA N° 109 -06.06.2024-

en estas noches de frío y lluvia, para su mejor formación en estos períodos de clase.

Por otra parte, personal de Áreas Verdes, en coordinación con la Dirección de Tránsito, realiza podas en distintos puntos de la ciudad de Artigas y Bella Unión.

Maquinaria de la Intendencia está reparando diferentes caminos internos, como en la zona de la Estiba y camino Los Fernández.

Estos son diversos trabajos, muy importantes para nuestra población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Diputada Valentina dos Santos y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, primeramente quiero hacer llegar mis disculpas a la Edila Sonia Alves.

En el momento que ella hablaba de algo tan sentido y tan importante, justamente el Edil Matías de los Santos me pasaba un mate y yo algo le contestaba, pero no fue mi intención cortar su alocución en ese momento.

Sí quiero, pese a que el Reglamento no lo permite, pero lo voy a hacer como una reflexión propia.

Lo de la señora Amelia Sanjurjo no fue desnudez heroica, no creo que ella se haya desnudado, la desnudaron. Unos cobardes la desnudaron para matarla.

Nada tiene que ver la democracia con viles asesinos ni quienes los encubren.

Acompañé el aplauso, porque la señora Edila del Frente Amplio lo pidió.

Mi sentir era de silencio. Silencio, reflexión y meditación, por lo que nunca más nadie debe pasar en este país, o que alguien se crea con el derecho de torturar y/o matar a otra persona.

Señor Presidente, tuvimos contacto con una persona del CAIF Tortuguitas I en ocasión que estuvimos en Bella Unión, la semana pasada, que fue creado el 22 de agosto de 2024.

Me manifestaron la necesidad que tienen de la donación de una cocina industrial, ya que están atendiendo 177 niños, 60 niños de 0 a 24 meses; 24 niños de 1 año, diariamente, y 93 niños de 2 a 3 años en dos turnos.

Asimismo, necesitan un contenedor pequeño que oficie como dirección u oficina para los técnicos, gestoras y maestras, mientras se realiza la



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ampliación de la cocina, a través de un convenio que están realizando con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Solicito que mi pedido de ayuda para el CAIF Tortuguitas I se curse al INAU de Artigas, al Directorio del INAU, a ALUR, al Instituto de Alimentación, a la Dirección del Puerto, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de Bella Unión.

Quiero expresar esta noche mi satisfacción personal con mi Gobierno, con mi Presidente, por un compromiso que había adquirido con el departamento de Artigas y con mi Agrupación Política en el sentido de reconocer la explotación de las piedras en Artigas.

En un proyecto que ingresa al Parlamento Nacional se reconoce la amatista como Piedra Nacional de la República Oriental del Uruguay.

¿Qué significa eso? Que se declara la amatista como Piedra Nacional de la República Oriental del Uruguay y se exhorta el uso de la piedra amatista con el fin de que su presentación en eventos nacionales e internacionales sirva para su promoción, cuando así correspondiere.

O sea, el país se viste de amatista. Es algo que a todos nosotros nos enorgullece.

Cabe valorar la importancia, dice el proyecto del Presidente, que tiene esta piedra para el país desde el punto de vista comercial, industrial y turístico, así como también como elemento identificador de nuestro país y fundamentalmente del departamento de Artigas.

La Unión Internacional de Ciencias Geológicas de la Unesco, recientemente, en el año 2022, declaró Patrimonio Geológico Mundial el yacimiento de amatistas de los catalanes, ubicado en el Catalán, departamento de Artigas.

Estamos ante un importante patrimonio mineral único en el mundo, reconocido mundialmente por los países hacia los que se exporta, principalmente europeos, como también Estados Unidos, Brasil, China, entre otros.

La amatista tiene, en la actividad microempresarial, a través de talleres de transformación, lapidación de esta piedra, logra un alto empleo de mano de obra calificada, y a su vez en algunas etapas o procesos integra también un alto porcentaje de mano de obra femenina, generando con ello ventaja de oportunidades laborales para la mujer local.

En el año 2002 la amatista, pese a lo que dice mucha gente, lo que muchos decimos, que sale la amatista sin trabajar de nuestro departamento,



ACTA N° 109 -06.06.2024-

representó una exportación por un valor de USD 29.000.000 de los cuales USD 17.500.000 fueron de amatistas trabajadas. O sea, de lo que salió, un 60% tiene mano de obra de nuestro departamento.

Dado el tiempo, voy a continuar en otra Sesión, señor Presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa y al Departamento de Cultura, a efectos de que se instrumente el rescate de la Resolución de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas de la Unesco declarando Patrimonio Geológico Mundial, y que eso sea trabajado en nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Finalizado el primer punto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Informe del Edil Manuel Caram y Acta de la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Montevideo el 1 de junio de 2024.

COMISIÓN ASESORA FISCAL

ACTA N° 8

En la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo, el día 01/06/2024, siendo la hora 9:00, en instalaciones de la Junta Departamental de Montevideo de la localidad de Montevideo, se reúne la Comisión Fiscal con el siguiente orden del día:

Presidente	Javier Siniestro	De	Soriano	Frente Amplio
Secretario/a	Pamela Toribio	De	Tacuarembó	Partido Nacional
Vocal	Adela Listur	De	Paysandú	Frente Amplio
Vocal	Edgardo Duarte	De	Canelones	Frente Amplio
Vocal	Manuel Caram	De	Artigas	Partido Nacional
Vocal		De		
Vocal		De		
Coordinador/a	Carlos Torres		Durazno	Partido Nacional
Actúa en la Secretaría el/la funcionario/a señor/a				

El Presidente pone a consideración el asunto:

El Tesorero hace entrega de la documentación correspondiente al período del 1° al 31 de mayo del corriente año.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Analizadas las mismas, no existen observaciones que formular.

Se verifican los siguientes saldos: \$ 4.237.446,16 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con dieciséis centésimos), U\$S 46.433,59 (dólares americanos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres con cincuenta y nueve centavos).

Caja chica \$ 400 (pesos uruguayos cuatrocientos).

Se recibe situación de pagos de las Juntas Departamentales.

Asimismo, el tesorero informa sobre la rendición de cuentas a presentar en este Congreso.

Se toma conocimiento del mismo, queriendo destacar que es la primera rendición de cuentas de la institución. La misma contiene informe de flujo de fondo y disponibilidades, el comparativo sobre el presupuesto aprobado y el real, datos que coinciden con los informes mensualmente aprobados por esta Comisión.

Sugerimos a la mesa se envíe el informe al Tribunal de Cuentas, a efectos de recibir su dictamen.

No habiendo más temas, damos por finalizada la reunión.

Firman: Presidente y Secretario.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Está a disposición en Secretaría el informe del Edil Alejandro Silvera y copia de las Actas de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles realizado el 1 de junio de 2024 en Montevideo.

“Artigas, 5 de junio de 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Dr. Nelton Barrera Zorrilla. Presente.

De mi consideración: Por la presente informo a Ud. y a la Junta Departamental de las actividades que desempeñé en el Congreso Nacional de Ediles realizado en Montevideo el día 1.6.2024.

Viernes 31.5 - Salida desde Artigas hora 12.30.

Sábado 1.6 - Participo de la sesión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles realizada en la Junta Departamental de Montevideo, comenzando a la hora 9.00 finalizando aproximadamente a la hora 12.30 retornando luego a la ciudad de Artigas.

Acompaño a la presente copia de los informes aprobados, y destacar que se aprobó la rendición de cuentas año 2023 del CNE.

Asimismo, cúmpleme informar que ante nuestro planteamiento se votó por unanimidad realizar una sesión solemne de la Mesa Permanente y



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Coordinadores en Villa Soriano en ocasión de cumplir 400 años de su fundación. Asimismo se colocará una placa alusiva por el Congreso. Dicha sesión se realizará el día jueves 8 de agosto de 2024 a la hora 9:00. Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Esc. Alejandro Silvera, Coordinador Bancada Ediles Partido Nacional en el CNE.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

SR. JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Se realizó repartido del informe de la Comisión de Obras Públicas sobre la recorrida por zonas de la ciudad de Bella Unión y zona del arroyo Guaviyú.

(El presente informe fue realizado en el Acta N° 96 de fecha 21.05.2024 de la Comisión de Obras Públicas y Gestión Ambiental)

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

Queremos informar que la Mesa estuvo presente el 18 de mayo en el acto central del 113 Aniversario de la Batalla de Las Piedras.

El 21 de mayo, en la muestra pictórica “19 Maestros Uruguayos”, con la presencia del Ministro de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira, realizado en el Museo de la ciudad de Artigas.

El 22 de mayo concurrimos a la inauguración del Centro de Cercanía de Pintadito, junto a otros Ediles de la Corporación.

El 27 de mayo, con integrantes de la Comisión de Tierras, concurrimos a la inauguración de 30 viviendas de Coovitnor 2 en Bella Unión.

El 28 de mayo los Ediles de la Comisión de Tierras nos representaron en la firma de la escritura de las 65 viviendas de Mevir en Tomás Gomensoro.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, quiero destacar, es importante que quede asentado en Actas, que si bien están los informes que realizó el Edil Caram, quien habla y usted, en la última sesión del Congreso Nacional de Ediles de la Mesa Permanente, ocurrió un hecho muy importante.

Por eso, quiero decirlo para que quede constancia en Actas.

Se produjo la aprobación, por primera vez, de una Rendición de Cuentas de la institución pública Congreso Nacional de Ediles.

Ya ingresó al Tribunal de Cuentas, lo votó la Comisión Fiscal, luego lo votó la Mesa Permanente, por lo que, para mí, es un hecho muy relevante, sumado también a otro hecho a destacar, que en la Mesa anterior, el año pasado, cuando se realizó en Artigas, se había votado el Presupuesto.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Se había hecho en Artigas el Presupuesto, una jornada muy importante de dos días de mucho trabajo de diferentes compañeros Ediles que integrando las Comisiones, integrando la Mesa, también hicieron su aporte, como el caso de la Secretaria General de la Junta de Colonia, señora Claudia Maciel.

En Artigas se aprobó el presupuesto, luego nuestros compañeros tuvieron la oportunidad -como don Luis Ceriani en esa oportunidad, y el señor Edil Manuel Caram- en la Comisión Fiscal, de aprobar la primera Rendición de Cuentas del Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Legislación, informes 215, 216, 217, 218 y 219.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN”.

ASUNTO N° 119/2024. CARLOS VAZ MARTINS. Nota de fecha 21 de marzo de 2024. Pone en conocimiento una situación de apariencia irregular del Edil Daniel Argañaráz, quien es funcionario de Gremeda lo que hace que sea incompatible su función de Edil con su trabajo particular en cuanto como tal asiste a la Intendencia.

INFORME N° 215

La Comisión aconseja al Plenario remitir copia del informe elaborado por el Asesor Jurídico al solicitante y al Edil Daniel Argañaraz, cumplido archívese.

Artigas, 20 de mayo de 2024.

Firman: Marcelo Soravilla Presidente, Sebastián Paz Secretario.

ASUNTO N° 456/2023. EDIL JUAN C. BRANDÓN. Nota de fecha 10/10/2023. Hace llegar nota de pescadores artesanales de Bella Unión por la cual solicitan ser recibidos por la Comisión correspondiente.

INFORME N° 216

Habiendo realizado la Comisión los trámites correspondientes, incluyendo entrevistas, de las cuales se informó al Plenario en la oportunidad, se aconseja remitir copia del Informe correspondiente al Edil Juan Carlos Brandón y a los pescadores, cumplido archívese.

Artigas, 27 de mayo de 2024.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO POR EL "0" 2/2104. Fragmento de Acta N° 101. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JUAN C. BRANDON, en la sesión celebrada el día 21/03/2024, hace referencia al Día Mundial del Síndrome de Down cuya fecha elegida es el 21 de marzo.

INFORME N° 217

Habiendo tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 27 de mayo de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2026. Fragmento del Acta N° 84. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 10/08/2023 hace referencia al proyecto de construcción del hotel en Bella Unión.

INFORME N° 218

Habiendo tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 27 de mayo de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2058. Fragmento del Acta N° 93. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/11/2023 referente al Polígono Municipal.

INFORME N° 219

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, sin perjuicio.

Artigas, 27 de mayo de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Tierras, informes 262, 263, 264, 265 y 266

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 169/2024. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 2/05/2024. Solicita tramitar ante la Intendencia departamental, planteo de vecinos del barrio Hospital sobre peligro de derrumbe ocurrido días atrás en los terrenos que están sobre calle Bernardina Fragoso de Rivera y Eduardo M. Castro.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

INFORME N° 262

La Comisión apoya el planteamiento del Edil, y aconseja al Plenario remitir nota a la Intendencia manifestando que es de conocimiento de la misma que se está buscando terrenos para realojar a los vecinos de barrio Hospital que están viviendo con la situación de peligro de derrumbe, haciendo saber que el Edil GUILLERMO GASTEASORO informa que existen sobrante de terrenos en el complejo Realajo Pirata para reubicar a dichos vecinos.

Mantener en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 21 de mayo de 2024.

ASUNTO N° 162/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 17 de abril de 2024. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Ruben Ariel Pinto De La Rosa para el proyecto cantera de tosca y piedra partida ubicada en el padrón N° 1.309 de la 1ª. Sección Catastral de Artigas.

INFORME N° 263

Tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Artigas, 21 de mayo de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1793 Fragmento del Acta N° 38. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ALEJANDRO SILVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/04/2022 referente a la preocupación de los bellaunionenses en cuanto a la situación de la erosión del Río Uruguay en la costa.

INFORME N° 264

La Comisión aconseja al Plenario solicitar a CARU, informe de cateo del puente Bella Unión- Monte Caseros, que impacto ambiental tendrá la construcción del mismo.

Mantener en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 21 de mayo de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2047. Fragmento del Acta N° 90. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JUAN C. BRANDÓN en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/10/2023 referente a un nuevo proyecto de paseo costero en la ciudad de Bella Unión.

INFORME N° 265

Habiendo perdido actualidad la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 21 de mayo de 2024.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO N° 176/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 7 de mayo de 2024. Remite Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Azurel SRL para su proyecto de explotación de una cantera de piedras semipreciosas en el padrón N° 7.198 (p) de la 3° sección catastral de Artigas.

INFORME N° 266

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 4 de junio de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Obras, informes 317, 318 y 319.

COMISIÓN de "OBRAS PÚBLICAS y GESTIÓN AMBIENTAL"

ASUNTO N° 31/2023. DIRECCIÓN DE LA RAP ARTIGAS. Nota de fecha 22/12/2022. Contesta Oficio N° 890/2022, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información con relación a reclamos de vecinos de las policlínicas del Barrio Portón de Fierro y Campodónico. Remite informe de la Lic. Tamari Barreto.

INFORME N° 317

La Comisión aconseja al Plenario derivar el presente expediente a la Comisión de "Salud..." del Cuerpo.

Artigas, 4 de junio de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1950. Fragmento del Acta N° 66. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 02/03/2023 referente a una denuncia pública que el jurado de carnaval se alojó en el alojamiento transitorio Mónica Gabriela.

INFORME N° 318

La Comisión aconseja al Plenario derivar el presente expediente a la Comisión de "Salud..." del Cuerpo.

Artigas, 4 de junio de 2024.

ASUNTO N° 466/2023. RAP ARTIGAS. Nota de fecha 17/10/2023. Contesta Oficio N° 596/2023 a través del cual la Comisión de "Obras Públicas..." solicita informe en cuanto a la frecuencia de médicos en la



ACTA N° 109 -06.06.2024-

policlínica de Bernabé Rivera y el funcionamiento general de la misma.
Remite informe de la Directora Lic. Gabi Ramos.

INFORME N° 319

La Comisión aconseja al Plenario derivar el presente expediente a la Comisión de "Salud..." del Cuerpo.

Artigas, 4 de junio de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Agroindustria, informes 72 y 73.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO"

ASUNTO N° 396/2019. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. Oficio N° 147 de fecha 13/08/2019. Contesta Oficio N° 455/2019, a través del cual la Comisión de "...Desarrollo..." plantea la problemática del puente sobre el Arroyo Guaviyú. Remite informe relacionado al tema.

INFORME N° 72

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, debido a que se encuentra en la Comisión de Obras.

Artigas, 21 de mayo de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/2107. Versión taquigráfica de los expresiones vertidas en Sala por el suplente de Edil ARTIGAS REYNA, en uso de la Media Hora Previa de la Sesión del día 04/04/2024. Hace referencia al mal estado del Balneario Los Pinos en Bella Unión, solicita que la Comisión de "...Turismo" coordine una reunión con Concejo Municipal y el Alcalde.

ASUNTO POR EL "0" 2/1798. Fragmento del Acta N° 39. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JUAN C. BRANDÓN en la Media Hora Previa de la Sesión del 21/04/2022. Hace llegar el proyecto de cabañas ecológicas, alojamientos y cabalgatas guiadas en Bella Unión.

ASUNTO N° 2017/387. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3538/2015. Contesta Oficio N° 181/17 a través del cual la Comisión de "Turismo..." solicita información en relación a material, proyectos, antecedentes, documentación que cuenta la Comuna referente a "Explotación de Aguas Termales", en nuestro Departamento.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

INFORME N° 73

En virtud de haberse creado la Comisión Permanente que atiende los cometidos contemplados en los presentes expedientes, la Comisión aconseja al Plenario derivar los mismos a la Comisión correspondiente.

Artigas, 4 de junio de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Cultura, informe 173.

COMISIÓN DE “EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA”

ASUNTO POR EL "0" 2/1959.Nota de fecha 12 de abril de 2023. Las Cooperativas Catalá y Coinfa solicitan ser recibidas ante la problemática social que están viviendo los niños, familias y funcionarios de ambos Caif.

ASUNTO N° 539/2022. EDILES SERGIO SOAREZ Y ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 8 de diciembre de 2022. Presentan Proyecto de construcción de un CAIF en predios del Regimiento "Guayabos" de Caballería N° 10 de Artigas.

ASUNTO N° 014/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 375 de fecha 11/12/2023. Contesta Oficio N° 31/2023, a través del cual la Comisión de Cultura solicitó información referente a la construcción de un CAIF en predios del Regimiento Guayabos de Caballería N° 10 de Artigas. Comunica que el Departamento de Desarrollo Social no tiene conocimiento de tal proyecto, se sugiere se consulte a la institución INAU.

ASUNTO POR EL "0" 2/1729. Fragmento del Acta N° 27. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/11/2021 hace referencia a las agresiones brutales a la salida de locales bailables.

ASUNTO POR EL "0" 2/1813. Fragmento del Acta N° 43. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/05/2022 hace referencia a la recuperación de gurises y familias que padecen el flagelo, que es la droga.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO POR EL "0" 2/1863. Fragmento del Acta N° 50. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/08/2022 hace referencia al tema consumo de alcohol.

ASUNTO POR EL "0" 2/1899. Nota de fecha 11/10/2022. El Edil Marcelo Silva presenta un anteproyecto llamado "Artigas libre de Drogas".

INFORME N° 173

En virtud de haberse creado la Comisión Permanente que atiende los cometidos contemplados en los presentes expedientes, la Comisión aconseja al Plenario derivar los mismos a la Comisión correspondiente.

Artigas, 21 de mayo de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)

Proseguimos.

SR. JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Salud, informes 06, 07, 08, 09, 10 y 11.

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED

ASUNTO POR EL "0" 2/2056. Fragmento del Acta N° 92. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGAÑARAZ en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 09/11/2023, solicita la posibilidad de que en Artigas haya alguna plaza, juegos inclusivos para niños con trastorno del espectro autista.

ASUNTO POR EL "2" 2/1907. Fragmento del Acta N° 57. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGAÑARAZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 13/10/2022 referente a la posibilidad de que la Comuna pueda concretar la inclusión de juegos sensoriales para los niños autista.

INFORME N° 06

Ante la respuesta favorable de la Intendencia Departamental, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo de los presente expedientes.

Artigas, 5 de junio de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1800. Fragmento del Acta N° 39. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil HUGO OLIVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 21/04/2022, solicita se realice una visita al vacunatorio del Hospital de Bella Unión.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

INFORME N° 07

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.
Artigas, 5 de junio de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1712. Fragmento del Acta N° 22. Versión taquigráfica de las expresiones de la Sra. Susana Banega en la sesión celebrada el día 08/10/2021 en la localidad de Tomás Gomensoro referente a la problemática de la salud en dicha localidad.

ASUNTO N° 112/2022. Sra. SUSANA BANECA. Nota de fecha 21 de abril de 2022. Presenta denuncia y testimonios realizados por usuarios de ASSE, con motivo de la visita a Tomás Gomensoro del Dr. Leonardo Cipriani.

INFORME N° 08

La Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes.
Artigas, 5 de junio de 2024.

ASUNTO N° 499/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 326 de fecha 24/10/2023. Contesta Oficio N° 208/2023, a través del cual la "Comisión de Obras..." hace referencia a las condiciones de abandono que se encuentra el Merendero Ayuí y solicita en qué situación se encuentra el mismo y si hay alguna planificación para solucionar esta problemática. Remite información brindada por Departamento de Desarrollo Social.

INFORME N° 09

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.
Artigas, 5 de junio de 2024.

ASUNTO N° 0057/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 045 de fecha 17/02/2023. Contesta Oficio N° 889/2022, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas..." solicita información al Municipio de Bella Unión referente a calles, iluminación, garitas y funcionamiento de la policlínica de Campodónico. Remite fotocopia de lo informado por las Direcciones de Desarrollo Social, Vialidad y Obras de dicho Municipio.

INFORME N° 10

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.
Artigas, 5 de junio de 2024.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO N° 262/2022. MOVIMIENTO DEPARTAMENTAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA. Nota de fecha 7/06/2022. Remite por escrito las preocupaciones de dicho movimiento y pone en conocimiento los nombres de los representantes en los diferentes ámbitos consultivos de nuestra ciudad.

INFORME N° 11

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 5 de junio de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, en los asuntos por el cero 2/2056 y 2/1907 se había solicitado, por mi parte, que la Intendencia pudiera incluir juegos en las plazas para personas que padecen trastorno del espectro autista. En ese sentido, el informe dice que se archiva el expediente.

Me gustaría saber si la Comisión tiene un informe de la Intendencia con fecha precisa de cuándo se van a realizar las obras en esa plaza.

Son dos pedidos que hice, y tengo conocimiento de que la Intendencia tiene voluntad de hacer, ahora ¿hay fecha de cuándo se va a hacer? O es solo voluntad de que se iría a hacer.

Consulta a los integrantes de la Comisión, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, le aclaro que estamos tratando los informes a ser votados en bloque. Para tratar específicamente el informe 06 tendría que solicitar el desglose.

Si lo que usted solicita es el desglose de los informes 06 y 08 de la Comisión de salud, así lo haremos.

Pasamos a votar el desglose de los informes 06 y 08 de la Comisión de Salud.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 27 Afirmativa - Mayoría)-

No sé si algún Edil integrante de la Comisión le va a contestar al Edil Daniel Argañaraz.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram, Presidente de la Comisión.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

SR.M.CARAM.- Señor Presidente, el Secretario Administrativo de la Comisión puede aclarar un poco mejor; hay una nota de la Intendencia que dice, ante otros planteamientos hechos por otros valorados Ediles, que se va a tener en cuenta. Eso es lo que informa la Intendencia.

A nosotros nos parece que quien tiene que reiterar el planteamiento ante una supuesta demora es el Edil que ha hecho el planteamiento.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, yo agradezco, y aclaro que no tengo ningún inconveniente en realizar un nuevo pedido de informes, pero ¿no sería mejor que la propia Comisión no lo archivase e hiciera el seguimiento del tema, como hacemos en todas las Comisiones?

Como no está resuelto el tema, porque no se hicieron los juegos para niños y adolescentes con trastornos del espectro autista, no está cumplido, y si la Intendencia tiene voluntad, pienso que la Comisión puede hacer un seguimiento, y cuando se pronuncie, cuando se cumpla, sin duda alguna se archivará.

Lo que solicito es que se haga el seguimiento.

Gracias, Presidente.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Esto no es culpa de esta Comisión, siendo que en la Comisión de Obras, la cual el señor Edil integra, y lo sé un Edil muy trabajador, a pesar de las discrepancias que podamos tener, hay un planteamiento desde 2022 y otro de 2023.

Nosotros recién hemos tenido dos sesiones de la Comisión.

No es por echarles el fardo a los siete integrantes de la Comisión de Obras...

SR.D.ARGANARAZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- Si el Edil se la concede.

SR.M.CARAM.- Se la concedo con mucho gusto.

SR.PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Edil Caram, con quien tenemos discrepancias, pero tenemos amistad también.

No le estoy echando el fardo a nadie, para nada, sé que los Ediles que integran la Comisión son muy trabajadores, solamente les pido por este



ACTA N° 109 -06.06.2024-

tema que todavía no está resuelto y no lo resolvió la Comisión de Obras, porque la Intendencia no lo resolvió.

Entonces, lo hemos mantenido en la carpeta de la Comisión de Obras hasta ahora para poder hacer el seguimiento.

Por lo que, correspondería, y solicito que tengan a bien, que vuelva a la Comisión y lo mantenga en carpeta hasta que se resuelva y luego se archivará.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

SR.D.DA COSTA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil David da Costa.

SR.D.DA COSTA.- Buenas noches, gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Obras, nos consta que todos los compañeros integrantes de la Comisión vienen a trabajar de verdad acá. Pero comparto con mi compañero Edil Argañaraz, creo que es un tema muy importante para el departamento, ya que en Artigas no contamos con plazas inclusivas, tampoco quiero meterme en el trabajo de la Comisión nueva que se forma ahora.

Creo que tiene que volver a la Comisión, porque no se puede archivar un tema muy importante y quedarnos solamente con la opinión del Ejecutivo, que tiene la intención -creo que fue así que lo dijo- de hacerlo.

Creo que podríamos, como Ediles, hacer el seguimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- ¿Lo hace como moción, señor Edil?

SR.D.DA COSTA.- Sí, lo hago como moción.

SR.PRESIDENTE.- Que el informe 6 vuelva a la Comisión, para su seguimiento.

Pasamos a votar, primeramente, los informes 6 y 8 como vienen de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(0 en 27 Negativa- Unanimidad)-

Pasamos a votar la moción del Edil David da Costa, que los informes 6 y 8 vuelvan a la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(19 en 27 Afirmativa - Mayoría)-

Pasamos a votar los demás informes en bloque, 7, 9, 10 y 11.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Pasamos a considerar los informes que originan resolución del Cuerpo.
SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Relacionamiento con el INAU y Ceceoed, informe 5.

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECEOED

ASUNTO N° 347/2022. CECEOED ARTIGAS. Nota de fecha 30/08/2022. Remite protocolo departamental de emergencia, año 2022, solicitando se realicen los aportes que crean convenientes.

INFORME N° 05

La Comisión sugiere al Plenario que el representante de la Junta Departamental en el CECEOED, sea el señor Presidente del Legislativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.621 y a la vez como suplentes, un Edil por lema partidario que integra la Comisión.

Comuníquese, archívese.

Artigas, 5 de junio de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- El protocolo del Ceceoed es bien claro, especifica que las Juntas Departamentales tienen que tener un representante en el Ceceoed, y el mismo tiene que ser quien ejerza la Presidencia del Cuerpo. Por lo tanto, en este caso, por la Junta Departamental de Artigas le corresponde al Edil Nelton Barreda.

Y la Comisión sugiere que haya tres suplentes, uno por cada Lema, como miembros integrantes de la Comisión.

Desde ya adelante que el Partido Nacional propone al Edil Sebastián Paz Ayala para el lugar que le corresponde.

En la reunión anterior de la Comisión estuvo presente el actual Director del Ceceoed, con quien mantuvimos una charla muy amena, muy importante, en la que se barajaron varias opiniones y pareceres.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la representación de la Junta Departamental en el Ceceoed.

La titularidad recayó en mi persona, el suplente sería el Edil Sebastián Paz. Por tanto, solicitamos a los coordinadores de las bancadas del Frente Amplio y del Partido Colorado que hagan llegar a la Mesa los nombres de sus representantes.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

(Interrupciones)

Pasamos a votar los nombres propuestos, con la salvedad de que posteriormente, tanto el Frente Amplio como el Partido Colorado, harán llegar el nombre de sus representantes.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.224

VISTO: La nota recibida del CECOED Artigas, a través de la cual remite protocolo departamental de emergencia año 2022, solicitando se realicen los aportes que se crea conveniente.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 05 elaborado por la Comisión de “Salud...” de esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo establecido precedentemente;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) De acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.621, nombrar al que suscribe, Presidente de la Junta Departamental, como representante titular de la Corporación ante el CECOED, y al Edil Sebastián Paz como suplente por el Partido Nacional. El Frente Amplio y el Partido Colorado harán llegar a la Mesa el nombre del Edil que los representará como suplentes.

Art. 2°) Comuníquese, etc.

Pasamos al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 186/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4893 - 18/08/2016. Resolución N° 7159/024 de 17/05/2024. Solicita autorización para la enajenación correspondiente del padrón N° 6957, manzana N° 183, de la localidad Catastral de Artigas, a favor de la Sra. Norma Edith Zorrilla Rodríguez Vasconcellos.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR

Archivo N° 186

ASUNTO N° 187/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1350 - 07/03/2023. Resolución N° 7139 del 13/05/2024. Solicita autorización para exonerar al Banco de Previsión Social del pago de las tasas vinculadas a los padrones de su propiedad Nos.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

15.123 de la ciudad de Artigas y 5053 del Municipio de Bella Unión, que gozan de inmunidad impositiva al amparo del Art. 463 de la Ley 16.226.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 187

ASUNTO N° 188/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2126 - 30/04/2024. Resolución N° 7142/024 del 13/05/2024. Solicita autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 5509, zona Chiflero, propiedad del Sr. José Omar Bueno Avedutto, realizado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 188

ASUNTO N° 189/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1405 - 19/03/2024. Resolución N° 7147/024 de 13/05/2024. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 217, propiedad de Sonia Raquel, Ana Luisa Consiglio Dos Santos y Ramiro Astray Mariñas, realizado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 189

ASUNTO N° 190/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2128 - 30/04/2024. Resolución N° 7145/024 de 13/05/2024. Solicita autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 2419, zona Tamandúa, propiedad de la Sra. Margarita Pereira Lima, realizado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 190

ASUNTO N° 191/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/620 - 02/02/2024. Resolución N° 7164/024 - 17/05/2024. Gestión promovida por Gilson Predebon en representación de Servicios Agropecuarios del Plata SA, solicitando la recategorización del área destinada al emprendimiento industrial ubicado en el padrón rural N° 1921 ya que se encuentra categorizado como zona rural.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 191

ASUNTO N° 192/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/621 - 02/02/2024. Resolución N° 7165/024



ACTA N° 109 -06.06.2024-

de fecha 17/05/2024. Gestión promovida por el Sr. Gilson Predebon en representación de Servicios Agropecuarios del Plata SA, solicitando la recategorización del Área destinada al emprendimiento industrial ubicado en el padrón rural N° 7004 ya que el mismo se encuentra categorizado como zona rural.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 192

ASUNTO N° 193/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/7019 - 18/10/2023. Resolución N° 7253/024 - 24/05/2024. Solicita la autorización correspondiente para proceder a la cesión solicitada de compromiso de compraventa del padrón N° 3821 de la ciudad de Artigas y escriturar a favor de Dante Leonardo Bueno de Souza.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 193

ASUNTO N° 194/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 15/05/2024. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Blue Stone SRL para proyecto Cantera de Ágatas y Amatistas ubicado en el padrón 2921 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

- COM. MEDIO AMBIENTE Archivo N° 194

ASUNTO N° 195/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 24/05/2024. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por la Intendencia Departamental de Artigas para el proyecto valorización, encapsulado y disposición final de RSU ubicado en los padrones rurales 6457 y 6458 del departamento de Artigas.

- COM. MEDIO AMBIENTE Archivo N° 195

ASUNTO N° 196/2024. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Oficio N° 1535 de fecha 06/05/2024. Contesta Oficio N° 226/2024, a través del cual el Edil NICOLÁS ROMERO solicita el traslado del radar ubicado en Avenida Telmo García Da Rosa, a efectos de evitar inconvenientes en el tránsito de camiones de carga pesada.

Remite informe relacionado al tema.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 196

ASUNTO N° 197/2024. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Nota de fecha 24/05/2024. El Director Nacional de Aduanas aprueba el procedimiento de despacho de vehículos automotores de



ACTA N° 109 -06.06.2024-

uruguayos que retornan al país amparados a la Ley N° 18.250, modificativas y concordantes, y Decreto Reglamentario N° 330/008.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 197

ASUNTO N° 198/2024. ASESOR CONTABLE Cr. RODNEY GREEN.

Oficio N° 09/24 de fecha 23/05/2024. Observa el gasto ordenado por Resolución Interna N° 39/2024 de 14/05/2024, por un importe de \$13.500.

- COMISION DE HACIENDA Archivo N° 198

ASUNTO N° 199/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.

Oficio N° 1609 de fecha 27/05/2024. Remite versión taquigráfica vertidas por la Edil SILVIA BARRIENTOS referido al reconocimiento recientemente realizado al Intendente Departamental de Río Negro, Dr. Omar Lafluf, por parte de la Universidad de Concepción del Uruguay otorgándole el título de Honoris Causa.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 199

ASUNTO N° 200/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

Oficio N° 206 de fecha 20/05/2024. Remite las palabras manifestadas por el suplente de Edil en uso de la banca, JOAQUIN LOPEZ referidas al Día Internacional Contra el Maltrato Infantil.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 200

ASUNTO N° 201/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.

Oficio N° 193 de fecha 17/05/2024. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil JULIO CESAR URAN referida a la venta de chips en kioscos sin presentación de documentación.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 201

ASUNTO N° 202/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.

Oficio N° 1591 de fecha 13/05/2024. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil SILVIA BARRIENTOS referidas al programa Familias Fuertes creado por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la salud.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 202



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO N° 203/2024. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 17/05/2024. Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Juan Straneo relacionadas con las inundaciones y la represa de Palmar.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 203

ASUNTO N° 204/2024. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 22/05/2024. Remite versión taquigráfica de las palabras de la Senadora Amanda Della Ventura relacionada con "Mayo, mes de la memoria".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 204

ASUNTO N° 205/2024. EDIL CARLOS DI PAOLA. Nota de fecha 20/05/2024. Solicita licencia por el término de seis meses a partir del 13 de mayo del corriente, por razones particulares.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 44/2024.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 205

ASUNTO N° 206/2024. GRUPO TEATRAL ABROCHAGORDA. Nota de fecha 21/05/2024. Solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura, con la finalidad de solicitar apoyo para un intercambio cultural.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 206

ASUNTO N° 207/2024. CONSEJO EJECUTIVO DE LA LIGA DE FÚTBOL DE ARTIGAS. Nota de fecha 23 de mayo de 2024. Solicitan ser recibidos por la Comisión de "...Deportes,..." con el fin de evaluar temas de interés para ambos organismos.

- COMISIÓN DE DEPORTES Archivo N° 207

ASUNTO N° 208/2024. COMISIÓN BARRIO TRES FRONTERAS DE BELLA UNIÓN. Nota de fecha 16/05/2024. Solicitan información si dicho barrio está dentro del plan de obras para Bella Unión.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 208

ASUNTO N° 209/2024. COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. Nota del 17/05/2024. Solicitan autorización al Plenario para la realización de una actividad el día jueves 25/07 del corriente año, en virtud de conmemorarse el día de la mujer afrolatinoamericana del Caribe y la Diáspora.

- AL PLENARIO Archivo N° 209

ASUNTO N° 210/2024. EDILES ANDRÉS RODRÍGUEZ y DANIEL ARGAÑARÁZ. Nota de fecha 21/05/2024. Solicita se trate sobre tablas la entrega de entradas en una dependencia municipal por parte de Ediles titulares del Legislativo.

- AL PLENARIO Archivo N° 210



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO N° 211/2024. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 26/05/2024. Pone en conocimiento nota enviada al Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional Cnel. Rivera Elgue la propuesta de utilización del terreno perteneciente a la Agencia Nacional de Vivienda para construcción de viviendas para personal militar en actividad y retiro.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 211

ASUNTO N° 212/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1434 - 19/03/2024. Resolución N° 7284/024 de fecha 28/05/2024. Refiere a planteamiento realizado por el Edil MANUEL CARAM, con relación a la colocación de una placa con el nombre del Dr. Ángel Moratorio en el pedestal del monumento al prócer José Artigas, ubicado en la plaza que lleva su nombre en nuestra ciudad.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 212

ASUNTO N° 213/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/900 de fecha 22/02/2024. Resolución N° 7285/024 de fecha 28/05/2024. Gestión promovida por el Sr. Joao Francisco Tamara Barreto, en nombre y representación de la Empresa MAIVAN, solicitando la creación de una línea que una a la ciudad de Artigas con el Centro de Reclusión Penitenciario N° 21 de Artigas.

- "...TRÁNSITO Y TRANSPORTE..." Archivo N° 213

ASUNTO N° 214/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2584 de fecha 15/05/2024. Transcribe Resolución N° 1163/2024 adoptada al considerar notas remitidas por el Cr. Delegado en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum relacionadas con reiteraciones de 189 gastos por un monto de \$ 148:922 en el mes de setiembre de 2023. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 214

ASUNTO N° 215/2024. OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. Oficio N° 203 de fecha 27/05/2024. Contesta Oficio N° 885/2022, a través del cual la Comisión de "Obras Públicas,..." apoya la solicitud de vecinos de las Cooperativas COO.VI.T.NOR PVS y CO.VI.SA.RO.U de Bella Unión, sobre el acceso al agua potable y saneamiento.

Remite informe con relación al tema.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 215

ASUNTO N° 216/2024. COMAJA. Nota de fecha 27/05/2024. Hace llegar su agradecimiento y gratitud por la Sesión Conmemorativa Especial en homenaje a sus 50 años de existencia, el pasado miércoles 22 de mayo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 216



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO N° 217/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1782 de fecha 22/05/2024. Transcribe Resolución N° 1185/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia Departamental de Artigas relacionada con 374 reiteraciones de gastos por \$ 8:697.149 en el mes de setiembre de 2023. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 217

ASUNTO N° 218/2024. Sra. MARÍA DEL VALLE y Prof. MARA SOSA. Nota de fecha 30/05/2024. Agradecen a la Presidencia, integrantes de la Comisión de "...Cultura,..." y a las bancadas del Legislativo, el valioso aporte en ocasión de la visita de Luis Garibaldi, el pasado 18 de mayo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 218

ASUNTO N° 219/2024. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Expediente N° 1812 de fecha 28/05/2024. Contesta Oficio N° 358/2022, a través del cual la Comisión de "Tierras,.." solicita una entrevista a la Comisión Honoraria de Salto Grande a efectos de considerar la problemática de familias propietarias de fincas en la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, afectadas por las crecientes desde la puesta en marcha de la Represa de Salto Grande. Remite informe relacionado al tema.

- COM."TIERRAS...ORD.TERRIT..." Archivo N° 219

ASUNTO N° 220/2024. CEIADA. Nota de fecha 27/05/2024. Invita a participar de la charla informativa Educación, Neurociencia y Mercado de Trabajo que se realizará el día 13 de julio a las 19 horas en instalaciones de Club Uruguay.

- COM. DE SALUD Archivo N° 220

ASUNTO N° 221/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 127 de fecha 29/05/2024. Solicita el tratamiento y su correspondiente autorización de un crédito con el BROU para la realización de la perforación termal del Proyecto "Amatista Termal".

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 221

ASUNTO N° 222/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 260 de fecha 30/05/2024. La Comisión de Legislación estudia el anteproyecto de Ordenanza para la creación de la figura del "Defensor del Vecino", solicita información sobre la existencia de esta normativa.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 222



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ASUNTO N° 223/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1657 - 04/04/2024. Resolución N° 7307/024 de fecha 3/06/2024. Gestión promovida por la Coordinadora General de la Red Poética Uruguay, Margarita Aranaga, solicitando que la misma sea declarada de Interés Cultural Departamental.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 223

ASUNTO N° 224/2024. SINOPSIS - PROYECTOS EDUCATIVOS y TURÍSTICOS. Nota de fecha 20/05/2024. Solicita designar con el nombre "Camino Bonpland" al camino que une los centros poblados de Cainsa, sobre la ruta nacional N° 3, con Mones Quintela y con el nombre de "Campamento Bonpland Itacumbú" a un espacio sobre las costas del Río Uruguay.

- COMISIÓN "... NOMENCLATURA." Archivo N° 224

SR.PRESIDENTE.- En primer lugar, corresponde considerar los asuntos entrados con trámite al Plenario.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ASUNTO N° 209/2024. COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. Nota de fecha 17/05/2024. Solicitan autorización al Plenario para la realización de una actividad el día jueves 25 de julio del corriente año, en virtud de conmemorarse el Día de la Mujer Afrolatinoamericana, del Caribe y la Diáspora.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.225

VISTO: La nota de fecha 17 de mayo de 2024, presentada por la Comisión de Equidad y Género de la Corporación.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy se aprobó moción presentada en Sala.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Comisión de Equidad y Género a realizar una actividad el día jueves 25 de julio del corriente año, en virtud de conmemorarse el Día de la Mujer Afrolatinoamericana, del Caribe y la Diáspora, procediendo a la entrega de homenajes a tres mujeres afrodescendientes reconocidas del departamento, a determinarse



ACTA N° 109 -06.06.2024-

oportunamente, invitando a las Organizaciones Mundo Afro, Raíces Afro, Inmujeres (Mides Artigas), culminando el evento con la interpretación de la cuerda de tambores Candombe de Artigas.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ASUNTO N° 210/2024. EDILES ANDRÉS RODRÍGUEZ Y DANIEL ARGAÑARAZ. Nota de fecha 21/05/2024. Solicita que se trate sobre tablas la entrega de entradas en una dependencia municipal por parte de Ediles titulares del Legislativo.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.D.ARGAÑARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGAÑARAZ.- Señor Presidente, creo que no corresponde que Ediles de este Cuerpo hagan entrega de un material, en el cual hay un claro logo o propaganda de un grupo político, a dependencias municipales y menos a niños, que se les ha entregado entradas de juegos para el parque.

Yo tengo una entrada acá, dice: “Mega Fantasy Park - Vale...”, obviamente, haciendo referencia a la Diputada Valentina dos Santos, y lo dice también la funcionaria municipal en un audio, que lo tenemos, que recuerden los padres que estas entradas es un regalo de la Diputada.

“Vale jugar! Vale ser feliz! Artigas Adelante!”, con el logo, prácticamente del candidato presidencial, Álvaro Delgado. “Vamos al Parque”.

Y en el reverso del bono dice: “Artigas Adelante”, y otras cositas más.

Creo que no corresponde lo que hicieron dos Ediles de esta Corporación y el Cuerpo tiene que estudiar este tema, que vaya un Edil a una dependencia municipal a hacer politiquería barata, a tratar de enlodar la cancha entregando entradas para juegos en un parque utilizando niños.

Utilizando dependencias municipales y funcionarios municipales, los cuales fueron, tal vez, rehenes de esa situación; pero fueron, están los dos nombres: el escribano Alejandro Silvera y la Edila Estela Ferreira.

Yo los nombro, porque está en los audios que se hicieron virales.

Entonces, creo que corresponde que este Cuerpo analice el tema, pase a alguna Comisión, y además que se pida información al Ministerio de Educación y Cultura, a la propia Intendencia, para saber si actuó en consecuencia ante esta situación, que la conoce todo el departamento y fuera de él también. Al INAU y también a Primaria, para saber su opinión.

Creo que la Guardería Municipal tiene que ver con algún centro educativo, pero a mí lo que me preocupa es que vayan Ediles de esta Corporación...



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Es como que yo vaya con alguna calcomanía al Departamento de Cultura o a cualquier otra dependencia municipal a entregar algo con el logotipo del Partido Colorado. ¡No corresponde! Y tenemos que dar el ejemplo.

Si nosotros estamos pidiendo coherencia, estamos pidiendo que nos comportemos y vivamos en Democracia, hagamos las cosas bien, no podemos, bajo cuerda, hacer eso.

Y me gustaría saber si el Intendente está de acuerdo, porque para que vaya un Edil a hacer algo, a visitar una dependencia municipal, sin duda alguna, tiene que tener el aval del Intendente Municipal.

Dejo el tema planteado, me gustaría saber la opinión de mis compañeros y qué vamos a hacer con el tema en que se involucra a dos Ediles.

Gracias, señor Presidente.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, la verdad es que bajaron un poco los decibeles de este temita, porque se le dio una trascendencia y se dijeron tantas cosas en los medios de prensa, y tantas cosas fuera de la verdad.

Primero dijeron que era en centros de enseñanza, que estuvieron en la Escuela, que se habían entregado las entradas a las maestras, y para eso usaron los medios de prensa, tergiversando los hechos.

Tergiversando los hechos y queriendo ensuciar a dos compañeros Ediles. ¿Por qué digo queriendo ensuciar?, porque si hay una cosa que yo me jacto de esta Junta Departamental, es de ser corporativa ¡siempre fue corporativa!

Jamás en esta Junta, a no ser por hechos muy graves ¡muy graves! votamos en contra de un compañero Edil. Incluso hemos apoyado a Ediles de otros Partidos cuando gente de nuestro Partido, Directores, los atacaban, y nosotros apoyamos a Ediles de otros Partidos acá, hicimos varias mociones en apoyo.

Fuimos corporativos también cuando... Y recuerdo cuando se votó el aumento de las partidas y los Ediles del Frente Amplio hicieron un carnaval político ahí atrás, en la barra, trajeron gente de todos los colores con carteles contra el aumento de las partidas y después cobraron las partidas.

Esos que no votaron ¡cobraron las partidas! Votaron en contra y cobraron.

Como también un Edil de mi Partido, y nosotros nunca salimos a decir que estaban cobrando las partidas, respetamos los derechos, respetamos que era su derecho cobrar.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Que podrían haber cambiado de opinión, porque pueden cambiar de opinión, primero no quiero votar el aumento de las partidas y después la cobro. Entonces, nosotros respetamos.

Como también algunos no cobraron, cobraban parte, y después cuando quisieron cobrar lo que no habían cobrado no pudieron porque había pasado el año, perdieron la oportunidad y presentaron notas pidiendo la retroactividad de las partidas.

Y nosotros fuimos corporativos, jamás salimos a dar palo a los compañeros Ediles de otros Partidos, respetamos, siempre respetamos.

Y eso no pasó acá; usando la campaña política, porque hay elecciones el 30 de junio, tiran esos temas.

Como también este año hubo, ahora que lo veo sentado a mi compañero allá, que lo aprecio mucho, un Edil del Frente Amplio, que lo quisieron ensuciar sus propios compañeros, nosotros como bancada decidimos no tocar el tema, porque no era un tema nuestro, fuimos corporativos.

Y así es como tiene que ser, porque para que nos critiquen y nos peguen, que nos peguen los de afuera. Ahora, nosotros, atacar a nuestros propios compañeros, que podemos discutir y pelearnos por diferencias políticas, pero por estas pequeñeces que no llevan a nada, porque dicen una cosa, después salen diciendo otra, y la prensa usando esa situación.

¿Qué ganamos con esto?, ¿votos?, ¿votos vamos a ganar con esto?, ¿en serio?

Creo, y siempre lo dije, cada vez que se agarra a una persona de punta, y pasó en la Legislatura pasada, se agarraban de punta todos los días, dos platos de sopa, no, tres, ¿se acuerdan?, no fueron 20.000 votos, fueron 30.000 votos.

Por eso, creo que hay que medir un poco nuestros actos a veces. Tenemos que hacer política, tenemos que salir a atacar las cosas que se hacen mal, pero esto no.

Primero que nada porque no es ningún centro CAIF, no es ningún centro de enseñanza, es una guardería, AEMA es una institución privada, que hace un convenio con la Intendencia. Es una lucha de años que tuvieron los funcionarios municipales para lograrlo; es una conquista; y porque dos Ediles lleven entradas para que los niños puedan ir al parque, que son niños que van ahí porque los padres no pueden dejarlos en otro lugar, es gente de pocos recursos, y les dan una entrada.

Y eso ¿es violación de la laicidad?, ¿en serio me están hablando?



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Ahora, ¿saben el concepto de laicidad? Sí. ¿Qué es un centro de enseñanza? también, me imagino. ¿Qué es ser profesor y maestro también? Bueno, pero esto no es ni laicidad, no es ni centro de enseñanza, y no son maestros ni profesores, son entradas que se dan a los niños para ir al parque, esa es la verdad.

Además, me quiero referir a una cosa, la injusticia que se comete con dos compañeros Ediles, porque la señora que llevó la entrada, la Edila Estela Ferreira, que luchaba contra nuestras partidas en su momento, y se lo tengo que decir, ella luchó cuando era Presidenta de AEMA para que saliera esa guardería. ¡Qué orgullo puede sentir ella de llevar las entradas para que esos niños puedan ir al parque!

No obstante, además, atacar a Alejandro Silvera, no tiene sentido, que siempre fue respetuoso de las formas: no. Que siempre fue un Edil intachable, que se pueda tener diferencias... miles de diferencias, pero hablar como que fueron a hacer politiquería barata, que fueron a violar la laicidad: no, ¿me están hablando en serio?, a ese punto llegamos en la política, porque estamos a 30 días de las elecciones.

Creo que el horizonte es otro, tenemos que levantar la mirada, y no andar con estos temas que a nosotros no nos hace nada bien como corporación.

Entonces, lo que digo es, ¿qué vamos a hacer?, ¿pasarlos a una Comisión?, ¿para tratar qué?, si acá no hay ninguna irregularidad, no hay ningún delito, no hay ninguna falta.

Yo no tengo problema con que vaya a la Comisión que se quiera, que se pase el tema adonde quieran, pero quiero dejar bien claro el tema.

Acá...

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- El Edil Daniel Argañaraz le solicita una interrupción.

SR.M.SORAVILLA.- Se la concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- Muchas gracias, muy amable el señor Edil y el Presidente.

Creo que se está tergiversando la situación, no estamos en contra de nada. Lo que nos parece raro, y nos parece mal, es que en una entrada signifique y figure un logo político, que Ediles fueron a entregar a una dependencia municipal. Ese es el tema.

No es que por los niños, que hay que darles entradas para que puedan ir al parque, todo bien, los que estamos hoy aplaudimos.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Pero digo, que dos Ediles fueron a entregar con un logo político, fueron a hacer política, es ese el tema.

No es que fueron a entregar entradas y estemos en contra de que vayan a entregarlas, no vamos a cambiar esa situación.

La situación es, por qué Ediles de esta casa fueron a una dependencia municipal con entradas en las cuales figura el logo de Artigas Adelante, y las palabras “Vale jugar”, “Vale ser feliz”, “Artigas Adelante”, es ese el tema, fueron a hacer política, en una dependencia municipal, y eso está mal.

Por eso, señor Edil, le digo, explíqueme ese tema, por qué, y si está bien para usted, que es abogado, que se haga política en una dependencia municipal, de un grupo político que gobierna y se les entrega a niños entradas con el logotipo de su agrupación política.

Gracias, señor Edil. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Yo no sé si no me hago entender. Yo nunca dije que era una dependencia municipal. AEMA, su función es algo privado, es una guardería privada. Es de los funcionarios.

¿Qué está mal? Le molesta el loguito que diga “Artigas Adelante”, si dijera 1530 estaríamos contentos.

Los que quieran entregar entradas, entregan con el logo que quieran.

Ahora nosotros tenemos que prohibir, decir: no pongan con este logo porque si no, otros se pueden enojar y se pueden ofender, porque es...

Escúchenme, la Corte Electoral, ¿con cuántos años se vota? Con 18, los niños no votan, van al parque, van a jugar al parque.

¿No se puede hacer más eso? No se puede.

O sea, llegamos al punto de que ustedes ahora, todo lo que vamos a hacer nosotros nos van a criticar hasta el 30 de junio, es así el tema.

Entonces, vamos a ponerlo en claro, yo no tengo que decir si está mal o si está bien lo que hicieron los señores Ediles. Sí estoy seguro de que no lo hicieron de mala fe, no lo hicieron con la intención de hacer politiquería barata, no lo hicieron con intención de violar la laicidad, como dijeron Ediles de esta Junta Departamental utilizando la prensa contraria.

Dijeron que eran maestros, que era en un centro de enseñanza, que era en Escuelas primero; hasta que ahora terminamos en que era AEMA y ya no sabemos más qué vamos a hacer con el tema, porque el tema murió.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Este tema no tiene nada para tratarse, lo que quieren hacer es carnaval político.

Ahora, si quieren carnaval político, vamos a tener carnaval político, vamos a tomar el guante sí, cuando llegue el momento; pero cuando llegue el momento.

Y lo vamos a hacer muy diferente a lo que hacen, vamos a ser corporativos, no vamos a pegar a nuestros compañeros Ediles, porque convivimos todos los días acá, por eso me parece que ha sido algo de muy mal gusto, el planteamiento que hicieron.

Quisieron atacar a dos Ediles de la 2525 para pegarle a nuestro Gobierno departamental, y esa es la única verdad.

Y ¿saben qué? Les salió el tiro por...

Gracias.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, creo que más allá de diferencias de bandos, diferencias de grupos políticos, no me ha tocado andar en el ambiente de Artigas cuando sucedieron estas cosas.

Nosotros recibimos información a través de las radios y la prensa del departamento.

Cuando escuchamos unos audios que implicaban temas de maestros, de niños de Escuela, de este reparto de cosas, a nosotros nos preocupó, realmente no es un tema de decir levanto la mirada y no miro esas pequeñeces.

Para mí es muy grave el uso del tema infantil para una campaña política.

Hace unos años me tocó vivir, cuando se dividió la anterior campaña política, no, hace poco tiempo; nos dijeron que en Artigas se había resuelto un tema de diferencias entre dos grupos del Partido Nacional, con la presencia de un parque de diversiones, reparto de choripanes y demás.

Parecía medio gracioso en el momento, pero el tema de la demagogia usando niños me parece que no es un tema para bajar la mira.

Yo creo que sí hay que analizarlo, hay que verlo, hay que discutirlo, porque no son temas para dejar pasar.

La prensa, a veces, se excede en esas cosas, pero no podemos olvidar que hay que tener niveles de ética en la política.

Por eso, nosotros apoyamos el planteo del Edil Argañaraz en el sentido de que alguien va a tener que conversar sobre este tema y va a haber que investigar hasta cierto punto, cómo se difundió y por qué.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Más allá de supremacías en la prensa y todo lo demás, yo creo que no se pueden dejar pasar este tipo de cosas, y la Junta Departamental es la caja de resonancia de todo.

Por lo tanto, nos adherimos a que se investigue, que la Junta intervenga en este tema, porque no es un tema menor.

Gracias.

SRA.S.ALVES.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves.

SRA.S.ALVES,- Gracias, señor Presidente, buenas noches.

Este es un tema bien complejo, pero más allá de la intervención del Edil Soravilla, en la que plantea una cantidad de contrastes, una intervención que es entre amenazante y, no sabría cómo decir... tratando de instalar que nosotros somos una corporación.

Yo no pertenezco a una corporación, yo pertenezco a la Junta Departamental de Artigas, que es un organismo político elegido democráticamente, esto no es una cofradía.

Podemos tener momentos de acercamiento, y ayer lo tuvimos. Ayer cenamos con Edilas; había Edilas del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional, y pasamos bárbaro.

Pero lo que es innegable es que las cosas que están mal, están mal; ese tono entre amenazante y jocoso no ayuda a nada, porque una guardería es un centro educativo, porque si no, habría que tomar medidas, porque entonces AEMA tiene un depósito de niños y yo pienso que no, que hay algún técnico que trabaja ahí.

No podés ir a un centro educativo, porque es un centro educativo aunque sea privado, y de un gremio, y repartas entradas para una actividad política en la cual después había un acto de la 2525, pero así fuera del Frente Amplio ¡está mal!

Así fuera de mi fuerza política, de mi Partido en concreto, ¡está mal!, y tenemos que evitar que esas cosas pasen, porque podemos discutir hasta el amanecer y va a seguir estando mal.

Entonces, lo que creo es que no hay que rehuir los temas, hay que tomarlos con serenidad para que no se reiteren.

A mí me parece apropiado el planteamiento del compañero Argañaraz, la bancada va a tener que reunirse, elaborar el tema y transmitir su posición coherente, de toda la bancada, porque las resoluciones en el Frente Amplio son colectivas.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Este tema no se discutió en bancada; a mí me parece pertinente lo que plantea el compañero Argañaraz, pero yo quiero una resolución de mi bancada.

En cuanto a cómo se planteó el tema, me parece que plantear este tema como si fuera una travesura de niños, está mal, y lo digo con todo cariño, pero no podemos seguir por ese camino.

Y los tonos amenazantes y jocosos no ayudan, al contrario, complejizan la situación. Entonces, señor Presidente, creo que debemos elaborar con calma este tema y plantear lo que cada bancada considere apropiado.

Muchas gracias.

SR.M.SORAVILLA.- ¿Me permite, señor Presidente, por una alusión?

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, por alusión.

SR.M.SORAVILLA.- Gracias. Cuando hablé de corporación, está bien clarito lo que quise decir, corporación en sentido figurado.

La Edila sabe muy bien a qué me referí; como también... bueno, de corporación el Frente Amplio sabe muchas cosas.

Y quiero dejar bien claro, las guarderías no son centros de enseñanza, si no, busquen las definiciones que hay, todas las normas y las leyes que hay, no son centros de enseñanza las guarderías. No confundamos las cosas, además, se manejan bajo el derecho privado, no confundan las cosas, porque pretenden confundir las cosas y llevarlas a un ámbito que no corresponde.

Este no es un tema político, lo que hicieron fue un ataque personal a dos Ediles para atacar al Ejecutivo. Y es bien clarito, sin perjuicio de que no les guste lo que hayan hecho, pero no es así.

Nada más, señor Presidente.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches al público presente, a los compañeros Ediles y a los funcionarios.

Estaba escuchando atentamente y el Edil del Frente Amplio Artigas Reyna dijo algo que es muy importante, que si bien la prensa le puso un plus, la prensa, los compañeros Ediles y la gente en general, porque ha llegado a los oídos, tanto en la prensa como en el boca a boca, que ha sido en la Escuela N° 1, en el Colegio, y no fue así.

Es como dijo nuestro compañero Marcelo Soravilla, fue en un centro privado, en una guardería.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Nuestros compañeros Ediles de la Lista 2525, Estela Ferreira y Alejandro Silvera, nunca entregaron una entrada a los niños, eso quiero que quede muy claro. Ellos no usaron a los niños, no entregaron entradas a los niños; quiero que quede muy claro.

Lo que ellos hicieron fue ir a la guardería -y lo explicó muy bien el compañero Edil Alejandro Silvera en la prensa- y la Edila Estela Ferreira le entregó a la encargada de la guardería y, como corresponde, la encargada de la guardería, desde su trabajo, se comunica con los padres de los niños. Los padres de los niños tienen derecho a aceptar o no aceptar la invitación. Generalmente, cuando llegaba un circo o un parque de diversiones a un pueblo, se entregaban las entradas en las escuelas públicas, lo único que no tenían las entradas era el logo que tanto preocupa, que dice: Vale.

Ese es el problema, como manifestó mi compañero, que es de la Lista 2525 Artigas Adelante, y como estamos en campaña política, lo que cualquier compañero esté haciendo se va a remarcar.

Y vuelvo a dejar bien claro; nuestros compañeros no entregaron ninguna entrada a ningún niño.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- No hay más Ediles anotados.

Edil Argañaraz, ¿usted hizo como moción, lo que propuso?

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, a los efectos de aclarar el tema, ser más centrado en esto y tener mayor conocimiento.

Quiero expresar que una guardería, pueden buscarlo, gogleen un poco, es un establecimiento educativo -a ver si escuchan bien- de gestión pública, privada o concertada, privada de gestión pública, en que se realiza el cuidado de niños y niñas entre cero a tres años. O sea, es un centro educativo. Pero más allá de centro educativo es una dependencia municipal adonde fueron a hacer política.

Es una dependencia municipal y en esa guardería trabajan funcionarios que son municipales. En la cual recibió, si bien recibió la encargada, es la hija de la Edila Estela Ferreira.

Entonces, no vengán a decir que estamos haciendo política, porque se acercan las elecciones.

Acá no estamos haciendo política, están mal y no quieren saber, no quieren darse cuenta de esto.

Entonces, sí, voy a hacer una moción, señor Presidente, que pase a la Comisión que corresponda, a los efectos de que trate el tema, así las bancadas pueden analizar y después verter su posición en Comisión.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Quiero hacer una salvedad, o aclaración, esto no es en contra de los compañeros Ediles, no estamos en contra; si tuviéramos que ir en contra de alguno de los compañeros Ediles, vaya si pudiéramos hablar sobre otros antecedentes en el gremio municipal y no lo hicimos, no lo metemos arriba de la Mesa. Pero este no es un tema político, no es un tema contra los compañeros, ni contra ningún Edil.

Si algún Edil se comporta, como en este caso, entendemos que se comportó inadecuadamente, va a hacer política en una dependencia municipal, tenemos que hacerle ver.

Es nuestra moción, señor Presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada por el Edil Daniel Argañaraz, que el tema pase a la Comisión correspondiente.

La Mesa entiende que la que corresponde es la Comisión de Legislación y Asuntos Internos.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Con fundamento de voto.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Con fundamento de voto.

SR.N.ROMERO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero.

SR.N.ROMERO.- Con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(9 en 26 Negativa - Minoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz, para fundamentar el voto.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, es lamentable que el Partido Nacional, excepto los Ediles David da Costa y Sergio Soarez de Cabildo Abierto y del Frente Amplio, los demás votaron en contra. Pero ¿en contra de qué?

Votaron en contra de que se analice un tema, de que se estudie un tema que atañe a dos compañeros de ellos. Y como son compañeros, vamos a blindarlos, como dijo Cresseri, que querían blindar al Intendente Caram.

Vamos a blindar a estos compañeros, que no se den cuenta, que no pase nada, que no siga este rollo, que no se siga hablando.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Por lo tanto, es lamentable la actuación del Partido Nacional, de la 2525, porque no quieren estudiar, no quieren analizar el tema, no quieren que la Comisión estudie y no quieren que las bancadas puedan estudiar el tema. Las pruebas están acá, y realmente lamento que haya compañeros que quieren tapar, esconder, y que estas cosas no salgan a la luz, pero la ciudadanía, por suerte, lo sabe y les va a demostrar que están equivocados. Como en otros casos, se fueron y no quisieron debatir sobre las horas extras tampoco, y se escondieron.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para fundamentar el voto.

SR.M.SORAVILLA.- En definitiva, de la fundamentación queda claro que el problema eran los Ediles, sin duda.

El pez por la boca muere, y quedó bien clarito que el problema eran los Ediles, porque nosotros no blindamos a nadie, nosotros creemos que se terminó en eso, no hay ningún misterio, no hay nada.

No vamos a cambiar la legislatura, la política y las elecciones por un tema que vayan a entregar entradas a una guardería.

La verdad es que quedó bien claro que el problema era ese, que en realidad querían pegar a los dos compañeros Ediles.

Les voy a decir una cosa, no voy a hablar por Estela, porque la conozco poco, la verdad, la aprecio bastante, pero ¡hablar de ética con el otro compañero!

Tendrá miles de defectos; muchas personas no... pero me parece que la ética hay que tratarla con mucho cuidado, porque lo que es ética para algunos, para otros no es.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero, para fundamentar el voto.

SR.N.ROMERO.- Gracias, Presidente. No voy a hacer uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE.- Continuamos con la consideración de los asuntos entrados que están en el repartido.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Señor Presidente, solicito que se trate sobre tablas el asunto 212/2024.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Es una respuesta de la Intendencia sobre un planteamiento que hice respecto a que en el pedestal del Monumento al Prócer en la Plaza Artigas se colocara una placa que lleve el nombre del doctor Ángel Moratorio.

Moratorio fue muchísimos años Presidente de la Comisión Promonumento y cuando lo inauguraron, los mandones de turno se olvidaron de él como Presidente de la Comisión y del escultor, el señor González, que fue quien construyó la estatua, pero con el tiempo, reinstaurada la Democracia, se logró colocar una placa.

En este expediente está el apoyo a la iniciativa con pase a la Comisión de Cultura.

Solicitaría a los compañeros Ediles de la Comisión de Cultura, de ser posible, si están de acuerdo, que trataran el asunto a la mayor brevedad para poder hacer lo antes posible este merecido homenaje, ya que estamos a 49 años y medio de haberse inaugurado la plaza.

(Interrupciones)

Mociono que se trate el asunto, dentro de las posibilidades y el tiempo que la Comisión se pronuncie, en virtud de que ya está el visto bueno de la Intendencia de Artigas para que se proceda de esa forma.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Señor Presidente, solicito que se trate sobre tablas el asunto 213/2024: “Intendencia departamental de Artigas, Expediente N° 17/900, de fecha 22/02/2024. Resolución N° 7285/024 de fecha 28/05/2024 - Gestión promovida por el Sr. Joao Francisco Tamara Barreto, en nombre y representación de la Empresa MAIVAN, solicitando la creación de una línea que una la ciudad de Artigas con el Centro de Reclusión Penitenciario N° 21 de Artigas”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del asunto 213/2024.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)-



ACTA N° 109 -06.06.2024-

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ASUNTO N° 213/2024.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/900 - 22/02/2024. Resolución N° 7285/024 - 28/05/2024. Gestión promovida por el Sr. Joao Francisco Tamara Barreto, en nombre y representación de la Empresa MAIVAN, solicitando la creación de una línea que una a la ciudad de Artigas con el Centro de Reclusión Penitenciario N° 21 de Artigas.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, entendemos que es un tema importante, si bien va a pasar a la Comisión de Legislación, me parece que podríamos resolverlo hoy.

Es una línea que ya está funcionando, pero ahora lo que quieren es autorización para poder ir hasta el nuevo centro penitenciario que se hizo.

Creo que tiene una finalidad netamente social, y dar largas al tema me parece que es innecesario.

Hay mucha gente de pocos recursos que tiene algún familiar detenido ahí, que le gustaría contar con un medio de locomoción más económico para poder desplazarse hasta el lugar.

Si nosotros logramos que se vote hoy, ya mandamos a la Intendencia para que habilite a la empresa que empiece a funcionar y prestar ese servicio.

Es un servicio social, y podría ser muy importante para esos familiares que tienen que ir a visitar a sus seres queridos que están reclusos en la penitenciaria. La intención es esa.

Porque podemos perder 15 días... Además, el próximo jueves tenemos que ir a Tomás Gomensoro y es muy probable que no se trate ese tema allá, y ya estamos hablando de más de 15 días, y si no logramos que se vote este mes, estaríamos perdiendo bastante tiempo.

Es eso, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Una cosa que vemos en el informe es que está faltando el plazo, porque cuando se crea una línea hay que dejarlo establecido.

No sé si lo quieren fijar ahora o vuelve a la Comisión y lo tratamos en el Plenario en Tomás Gomensoro, que estamos dentro del mes todavía.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Señor Presidente, si no me falla la memoria creo que es la Intendencia la que fija el plazo, no la Junta.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

SR.PRESIDENTE.- La Intendencia tiene que mandar el plazo.
Sugiero que venga con el plazo, si no, no lo pongo a votación.

SR.N.ROMERO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero.

SR.N.ROMERO.- Me parece que poner el plazo o no, no viene al caso, porque la empresa ya hace un recorrido por la zona, sería ampliar el recorrido, porque ya hace Estiba, Guayuvira, Piedra Pintada, toda esa zona. Sería ampliar un poco más el recorrido.

Podemos votar y fijar un plazo, que por lo general se pone, a las empresas que piden línea, que son cinco años.

Ya lo podemos votar y enviar a la Intendencia con un plazo.

También, lo que ayuda a aprobar esta línea, es combatir en parte los taxis truchos.

SR.M.CARAM.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- Si el Edil se la concede.

SR.N.ROMERO.- Le concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Mientras estén tratando el tema de los taxistas, me voy a retirar de Sala.

SR.PRESIDENTE.- No se está tratando el tema, señor Edil, simplemente se nombró.

(Se retira de Sala momentáneamente el señor Edil Manuel Caram)

(Interrupción del señor Edil Manuel Caram)

Señor Edil, para hacer uso de la palabra tiene que estar en uso de la banca, usted sabe que lo dice el Reglamento. No viole el Reglamento.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Romero.

SR.N.ROMERO.- Autorizando la ampliación del recorrido de esta línea de ómnibus ayudamos mucho a lo que son los taxis de Artigas, porque ya los taxis truchos están haciendo publicidad con precio para llevar a los familiares o a las personas que quieren ir hasta el centro de reclusión.

Nosotros estamos tratando el tema, los recibimos en el Plenario y los recibimos ya dos veces en la Comisión.

La Comisión está trabajando bastante, conjuntamente con la Intendencia y los taxistas, para poder luchar en ese tema.

Me parece que la aprobación de esa línea es un golpe al taxi trucho.

SR.PRESIDENTE.- De ninguna manera la Mesa está poniendo obstáculos, simplemente que todas las líneas que se han aprobado acá, me informa la



ACTA N° 109 -06.06.2024-

Secretaria, han venido con plazo. Entonces, no podemos obviar de ponerle el plazo.

Aparte, es una línea nueva, no es una ampliación de línea, por lo tanto, una línea nueva debe venir con plazo.

Lo ponen ustedes ahora o cuando quieran, pero tiene que venir con plazo.

(Interrupción del señor Edil Nicolás Romero)

El Plenario es soberano, si usted lo propone, después lo tratamos.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Un aporte, señor Presidente. Lo que decía el compañero Edil es que sería simplemente la extensión del radio del recorrido de la línea.

Creo que se puede poner en la resolución que se sugiere la extensión del recorrido de la línea, en los plazos que fueron estipulados para la concesión de la línea.

SR.PRESIDENTE.- Voy a sugerir llamar al Asesor Jurídico para esclarecer el tema, si debe existir un plazo o no, para evitar cualquier inconveniente.

SR.N.ROMERO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero.

SR.N.ROMERO.- Solicito que, a través de Secretaría, se dé lectura a la Resolución de la Intendencia.

SR. PRESIDENTE.- Así se hará, señor Edil.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- “Resolución 7285/024. Artigas, 28 de mayo de 2024.

VISTO: la gestión promovida por el señor Joao Francisco Tamara Barreto, en nombre y representación de la Empresa MAIVAN, solicitando la creación de una nueva línea que una la ciudad de Artigas con el Centro de Reclusión Penitenciario N° 21 de Artigas.

CONSIDERANDO: los informes de la Dirección de Tránsito, Transporte y Terminal de Ómnibus (fojas 6, 16 y 17) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 19).

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE

Artículo Único) Elevar a la Junta Departamental de Artigas para considerar la concesión de la línea descripta a nombre de la Empresa MAIVAN, habilitándose al Ejecutivo a fijar, modificar, y en su caso suspender temporalmente los días y horarios de los turnos. En lo que tiene



ACTA N° 109 -06.06.2024-

que ver con estos dos últimos casos deberá mediar Resolución fundada y una solicitud debidamente justificada de la Empresa.

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente departamental. Esc. Emiliano Soravilla, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Hacemos pasar al Asesor Jurídico de la Corporación.

(Ingresa a Sala el Asesor Jurídico del Cuerpo, Dr. Pablo Sarasúa)

Tiene la palabra el Asesor, para esclarecer si debe figurar el plazo en la concesión.

SR.P.SARASÚA.- Buenas noches. Es un expediente un poco híbrido, porque es una empresa que ya tiene una concesión, que hace ese recorrido y que pide, por eso digo que es híbrido, una nueva concesión o que pase por otro lugar que es el centro de reclusión que fue inaugurado hace poco.

También figura en el expediente que se le solicitó información a la gente del INR y también entienden que sería de suma importancia para los familiares de los reclusos y para los propios funcionarios del INR para concurrir al centro de reclusión.

Esa concesión que yo hablaba ya tiene un plazo establecido. Ahora, para salvar el tema y por razones de seguridad jurídica, lo que la Junta podría hacer es establecer un plazo de cinco años, al votar la concesión.

No sé si queda alguna duda.

SR.PRESIDENTE.- Alguien tendría que mocionar que se establece un plazo de cinco años.

SR.N.ROMERO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero.

SR.N.ROMERO.- Mociono que se establezca un plazo de cinco años.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil Nicolás Romero que se agregue que es por un plazo de cinco años.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta el siguiente Decreto-

DECRETO N° 4.226

VISTO: La Resolución N° 7285/023 de fecha 28 de mayo de 2024 de la Intendencia Departamental por la que solicita la creación de una línea de transporte que una la ciudad de Artigas con el Centro de Reclusión Penitenciario N° 21 de Artigas, concediendo la misma a la Empresa MAIVAN.

CONSIDERANDO: Que en Sesión celebrada en la noche de hoy, se aprobó moción presentada en Sala.



ACTA N° 109 -06.06.2024-

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA:

Art.1º) Conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental de Artigas, para la creación de una línea de ómnibus que una la ciudad de Artigas con el Centro de Reclusión Penitenciario N° 21 de Artigas, la que será explotada por la Empresa MAIVAN, por un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la promulgación del presente.

Art.2º) Habilitar a la Intendencia a fijar, modificar y en su caso suspender temporalmente los días y horarios de los turnos. En lo que tiene que ver con estos dos últimos casos, deberá mediar resolución fundada y una solicitud debidamente justificada de la Empresa.

Art.3º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos. No habiendo asuntos al Plenario, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Acta N° 105.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

- (26 en 26 Afirmativa - Unanimidad) -

Culminado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

Muchas gracias por la presencia.

Siendo la hora 22.10 finaliza la Sesión.

NELTON BARREDA
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía